



REF.: Proyecto "Construcción viviendas funcionarios servicio de salud, Puerto Williams"

DECRETO N°

238

PUERTO WILLIAMS

28 ABR. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.
- La Carta de la Constructora SALFACORP., de fecha 22/04/2016. Solicita Autorización. Cierre Total de calle Cabo de Hornos desde calle Goleta Ancud hasta calle camino a la cascada.;
- El Croquis Corte calle Cabo de Hornos desde calle Goleta Ancud hasta calle camino a la cascada.; y
- La Providencia 444/471 de fecha 22 de abril del 2016, ordena proceder a lo solicitado.-

DECRETO :

1° APRUEBASE, El "Plan de Señalización Vial" Presentado por la **Empresa Constructora SALFACORP.**, y la solicitud del "**Cierre total de la vía**", del proyecto denominado "**Construcción viviendas funcionarios servicio de salud, Puerto Williams**", para efectuar trabajos de instalación de colectores, con sus respectivas excavaciones, relleno de zanja y prueba de tubería, trabajos a efectuar en la vía que se especifica a continuación:

- **Calle Cabo de Hornos**, entre calle Goleta Ancud hasta calle camino a la cascada.

Queda estipulado que la Empresa deberá comunicar a la comunidad del corte de la calle parcial, además **tendrá que señalar las variantes de las vías** y pagar las contribuciones al municipio por la ocupación temporal total del espacio público según la Ordenanza Local de acuerdo al Artículo 17 de dicho reglamento.

La fecha del corte y cierre total se contempla desde el **22 de abril del 2016** y hasta el **31 de mayo del 2016**.

2º COMUNIQUESE, a la **SEREMI DE "TRANPORTE y TELECOMUNICACIONES"** de la región de Magallanes, el **cierre** y del sentido vial de las calles de acuerdo al **"PLAN DE SEÑALIZACION VIAL"** propuesto por la constructora de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



[Signature]
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

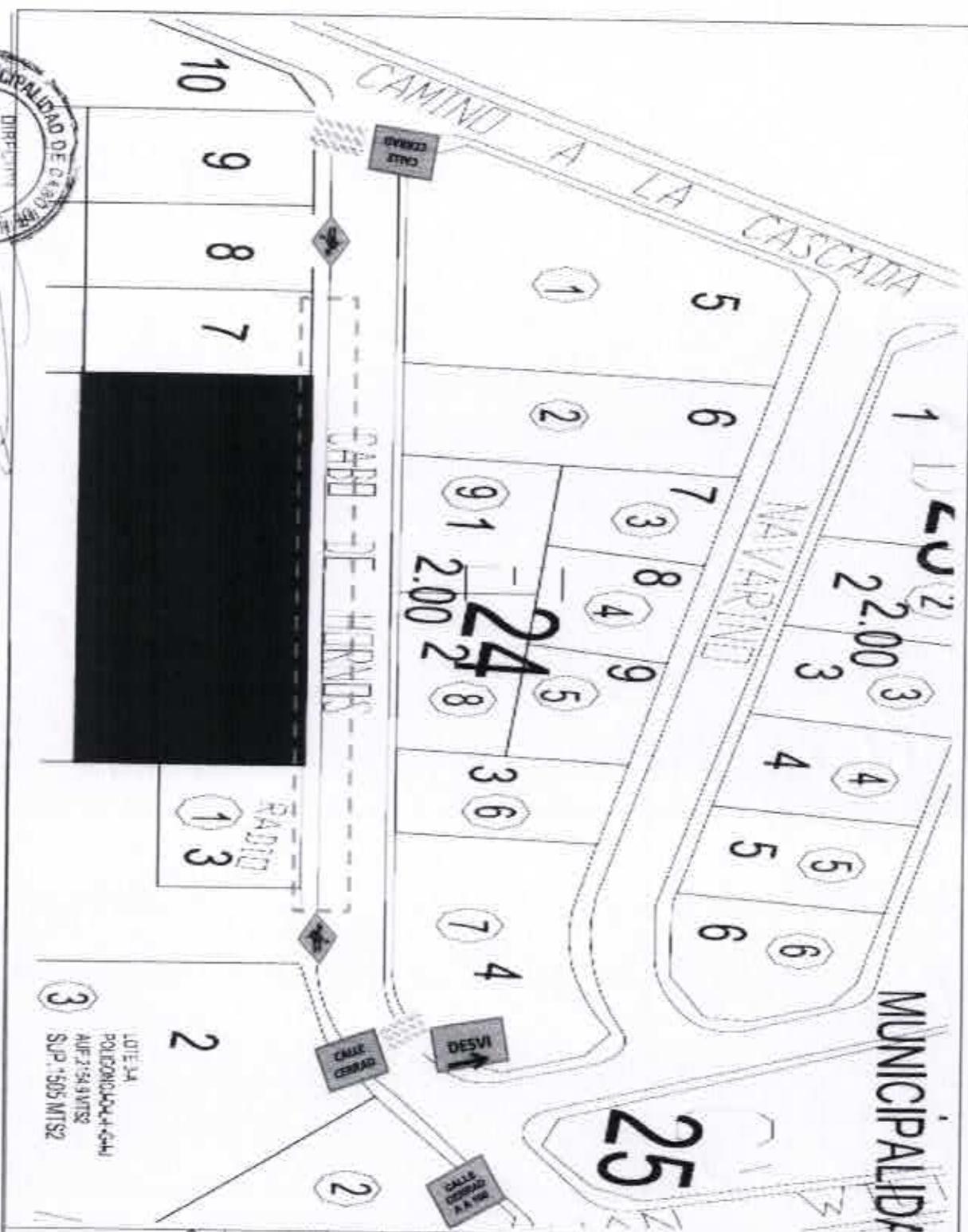
JFA / *[Signature]* / SCM

Distribución:

1. Constructora SALFACORP.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaría Municipal.;
4. MOP.;
5. Serviu.;
6. Gobernación Provincial.;
7. Comisaria de Carabineros P.W.;
8. Bomberos P.W.;
9. Dirección de Obras.;
10. Oficina de Partes.;
11. Inspector municipal.;
12. Archivo.-



[Signature]
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA



SIMBOLOGIA MOVIL

- CALLE CERRADA A 100 MTS
- CALLE CERRADA A 150 MTS
- MALLA PAERERA
- CIERRE EXCAVACION
- CALLE CERRADA
- BARRERAS TIPO 3
- AREA DE TRABAJO
- SERVIDO
- DESVI
- El sistema de servicios.
- El sistema de servicios.

PROYECTO: Construcción viviendas independientes Serrano de Salud Puentes Williams

ELABORADO POR: RICARDO ESPINOSA Pizar de Rojas

REVISADO POR: VICTOR CACHEO JEFE DE TERRENO

APROBADO POR: VICTOR CACHEO CONSTRUCTOR CIVIL

VICTOR CACHEO H. Constructor

OBSERVACIONES:

LOTE 24
POLIGONO 44 (cm)
ALF 2.54.9 MTS2
SUP. 1.505 MTS2